



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F1720-2020000208 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 002573-2021-R/UNMSM del 23 de marzo de 2021, se dio por concluida las funciones de don DANIEL HUMBERTO MAVILA HINOJOZA, con código N° 042331, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial, al haber ejercido el cargo hasta el 31 de diciembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que con Resoluciones Decanales N.ºs 000006 y 000010-2021-D-FII/UNMSM de fechas 11 y 14 de enero de 2021, la Facultad de Ingeniería Industrial propone designar como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo de la citada Facultad a don Julio Alberto Reyna Ramos, con código N° 058335, Profesor Principal a T.C. 40 horas, a partir del 5 de enero de 2021;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 299-DGA-OGRRHH/2021 y Oficio Virtual N° 1031-DGA-OGRRHH/2021, emite opinión favorable;

Que la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe Virtual N° 525-OGAL-R-2021 y la Dirección General de Administración mediante Hoja de Envío N° 001645-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con el Proveído N° 003497-2021-R-D/UNMSM de fecha 24 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de la regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000006 y 000010-2021-D-FII/UNMSM de fechas 11 y 14 de enero de 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de designar a don **JULIO ALBERTO REYNA RAMOS**, con código N° 058335, Profesor Principal a T.C. 40 horas, adscrito al Departamento Académico de Diseño y Tecnología Industrial de la mencionada Facultad, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo de la citada Facultad, a partir del 5 de enero de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ingeniería Industrial, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

mmc

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

